

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

PROMULGA ACUERDO N° 214 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el Acuerdo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
2. El Decreto Exento N° 221 de fecha 31 de enero de 2024, que promulga acuerdo N°24 de fecha 31 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
3. El Decreto Exento N° 445 de fecha 29 de febrero de 2024, que promulga acuerdo N°48 de fecha 27 de febrero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°2 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. El Decreto Exento N° 546 de fecha 14 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°61 de fecha 05 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°3 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. El Decreto Exento N° 615 de fecha 22 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°73 de fecha 19 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°4 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. El Decreto Exento N° 798 de fecha 15 de Abril de 2024, que promulga el acuerdo N° 88 de fecha 09 de abril de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°5 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
7. El Decreto Exento N° 913 de fecha 03 de Mayo de 2024, que promulga el Acuerdo N° 100 de fecha 02 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°6 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
8. El Decreto Exento N° 1041 de fecha 30 de mayo de 2024 que promulga el Acuerdo N° 114 de fecha 28 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
9. El Decreto Exento N° 1154 de fecha 27 de Junio de 2024 que promulga el Acuerdo N° 135 de fecha 25 de Junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
10. El Decreto Exento N° 1416 de fecha 02 de agosto de 2024 que promulga el Acuerdo N° 157 de fecha 30 de Julio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
11. El Decreto Exento N° 1510 de fecha 16 de agosto de 2024 que promulga el Acuerdo N° 176 de fecha 13 de agosto de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.



12. El Decreto Exento N° 1588 de fecha 28 de agosto de 2024 que promulga el Acuerdo N° 197 de fecha 27 de agosto de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
13. El Acuerdo N° 214 de fecha 24 de septiembre de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
14. El decreto exento N° 1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.
15. El Decreto N°1846 de fecha 20 de agosto de 2024, que asciende como Secretaria Municipal a doña Norma Foster Moya.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 214 de fecha 24 de septiembre de 2024 que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 del presupuesto municipal vigente para el año 2024 en los siguiente términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.443	0
	03			De Otras Entidades Públicas	151.443	0
		007		Del Tesoro Público	151.443	0
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo Al Retiro	151.443	0
SUB TOTALES					\$ 151.443	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					151.443	

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	100.000	0
	04			Otros Gastos en Personal	100.000	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	112.018	302.149
	01			Alimentos Y Bebidas	0	8.324
	02			Textiles, Vestuario Y Calzado	0	5.657
	03			Combustibles Y Lubricantes	0	17.129
	04			Materiales De Uso O Consumo	0	30.822
	05			Servicios Básicos	108.078	0
	06			Mantenimiento Y Reparaciones	0	72.981
	07			Publicidad Y Difusión	0	475
	08			Servicios Generales	0	100.000
	09			Arriendos	0	64.715
	10			Servicios Financieros Y De Seguros	0	2.046
	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	3.940	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.900	0
	01			Al Sector Privado	350.000	0
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	350.000	0
			002	Corporacion Cultural De Recoleta	350.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	4.900	0
		002		A Los Servicios De Salud	4.900	0
			001	Multa Ley de Alcoholes	4.900	0



Continuación Presupuesto de gastos Modificación Presupuestaria N°12

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
25				ÍTEGROS AL FISCO	10.000	0
	01			Impuestos	10.000	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	86.643
	02			Edificios	0	7.800
	04			Mobiliario Y Otros	0	7.111
	05			Máquinas Y Equipos	0	28.250
	06			Equipos Informáticos	0	15.178
	07			Programas Informáticos	0	28.304
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000	50.000
	02			Proyectos	20.000	50.000
		002		Consultorías	0	50.000
		002		CONST.Y HABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES	0	50.000
		004		Obras Civiles	20.000	0
		131		Habilitación Central de Cámaras de Carabineros	20.000	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	6.683
	07			Deuda Flotante	0	6.683
SUB TOTALES					596.918	445.475
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					151.443	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/CMO/cmo

IDDOC SGDFD: 60502

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4d1e145c44e711c**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [38faf6 ACUERDO N214.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4d1e145c44e711c**

